



## Términos y condiciones

### CUPÓN RECOMPRA DICIEMBRE 2025 – ENERO 2025

Durante el mes de Diciembre de 2024 se entregaran cupones recompra para ser usados en Enero de 2025. Ten en cuenta que los cupones otorgados dependen de unos rangos de compra y así mismo deben cumplir con un mínimo de compra en el mes de enero de 2025.

- Por compras entre \$ 100.000 a \$ 149.999 COP recibe un cupón por valor de \$25.000 COP, redimible en compras superiores a \$80.000 COP en el mes de Enero 2025.
- Por compras entre \$ 150.000 a \$ 199.999 COP recibe un cupón por valor de \$35.000 COP, redimible en compras superiores a \$80.000 COP en el mes de Enero 2025.
- Por compras entre \$ 200.000 y \$ 249.999 COP recibe un cupón por valor de \$40.000 COP, redimible en compras superiores a \$80.000 COP en el mes de Enero 2025.
- Y por compras superiores \$250.000 recibe un cupón por valor de \$50.000 COP, redimible en compras superiores a \$80.000 COP en el mes de Enero 2025.

En tienda física, el cupón se genera de forma automática en el punto de pago y se entrega al cliente junto con la factura; se entregará un cupón para que sea utilizado en tienda física y otro en tienda Online o página web..

Si la compra se realizó por la página web, el cupón será enviado al correo electrónico registrado al momento de la compra.

El cupón es un documento a nombre del comprador es personal e intransferible.

La cedula de ciudadanía debe presentarse tanto en el momento de la compra, como la redención y debe ser la misma, tanto en la emisión como en la redención. No se aceptarán otros documentos. Para el uso o redención del cupón durante el mes de Enero en tienda física es indispensable que se presente ticket con el cupón y la cédula física de quien realizo la compra en Diciembre, de lo contrario no se podrá otorgar el beneficio

Los cupones emitidos en tienda física pueden ser redimidos en tienda online, pero los cupones emitidos en tienda online solo podrán ser redimidos en tienda online.

El cupón es redimible en su totalidad entre el 1 al 31 de enero de 2025 en una única compra. Solo se emite y recibe un cupón por factura. No es canjeable por dinero en efectivo.

En tienda física, el cupón no se acepta si se presenta en mal estado, con textos no legibles o presenta adulteraciones de cualquier tipo, tampoco se recibe en foto o copia, para su redención debe presentarse el documento en físico y original.

No aplica para compras realizadas por personas jurídicas.

Esta promoción aplica automáticamente en el punto de pago para tiendas físicas y en el carrito de compras para tiendas Online; en página web o tienda online el cliente debe colocar el cupón recompra en el carrito de compras, de lo contrario no le aplicará el beneficio.

La promoción aplica pagando con cualquier medio de pago. Aplica para tienda física y Online propias de OSTU. Aplica para tiendas outlet.

Esta promoción no es acumulable con otros descuentos, promociones, ofertas, cupones, alianzas o campañas vigentes. La redención del cupón no aplica para la compra de tarjetas de regalo.